



En la ciudad de Córdoba, siendo las 18.00 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala de Grados Manuel Medina, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Álvaro Caballero Amores, María Purificación Cabello de la Haba, Manuel Cruz Yusta, María Teresa Martín Romero, Carmen María Michán Doña, Conrado Moreno Vivián, Encarnación Muñoz Serrano, Luis Sánchez Granados, Antonio Jesús Sarsa Rubio, Cristina Yubero Serrano, Gregorio Gálvez Valdivieso, Lara Paloma Sáez Melero, Guadalupe Sánchez Obrero, María Isabel Burón Romero, Miguel Gaju Ricart, Juan Carlos García Mauricio, Beatriz Lozano García, M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos, Rafael Rodríguez Ariza, María Carmen Ruiz Roldán, M<sup>a</sup> Dolores Sicilia Criado, Antonio Javier Caro Reina, Claudia García Navarro, María Inmaculada Moyano Rejano, Emilio Muñoz Soler, Eva Puelles Sánchez, Marta de la Rosa Núñez, Marta Rosel Pérez Morales y María de la Paz Aguilar Caballos

Justifican su ausencia los profesores Felipa María Bautista Rubio, Alberto Marinas Aramendía, Enriqueta Moyano Cañete, Mercedes Marín Beltrán y Alberto Redondo Villa, y el estudiante Antonio Jesús Merchán González.

Como invitados asisten Dña. María Teresa García Martínez como Vicedecana de Calidad, Innovación Docente, Orientación y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias, D. Antonio Tejero del Caz, Dña. Inés Santos Dueñas y Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Martín, como Coordinadores de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias.

Para tratar el punto del orden del día que a continuación se relaciona:

#### Punto único

#### Estudio y aprobación, si procede, de las respuestas a las alegaciones recibidas acerca de la propuesta del documento Verifica de la Facultad de Ciencias del Grado de Biotecnología por la Universidad de Córdoba

La Sra. Decana informa que acaba de terminar la reunión con la Comisión del Plan de Estudios, donde se han tratado las alegaciones recibidas hasta hoy mismo. Se ha repartido un documento a los asistentes que refleja cómo ha quedado el plan de estudios tras la respuesta a las alegaciones mencionadas. Si se aprueban por la Junta de Facultad, esta misma tarde se enviarán al rectorado. A continuación, la Sra. Decana explica con detalle cada una de las alegaciones tratadas.

1) Se ha recibido un informe técnico del rectorado, donde se indican algunos errores fáciles de solucionar, tales como la alusión al 3º Plan Estratégico de la UCO, respecto a los procedimientos de consulta externa, respecto al proceso de acceso y admisión de estudiantes, y alguna cuestión de nomenclatura. Respecto a la estructura del plan de estudios, en el informe del Rectorado nos solicitan eliminar ciertas asignaturas, para cumplir "con lo acordado", e incluir otras con contenidos más relacionados con la Biotecnología Industrial y Ambiental. Este requerimiento lo hemos tenido que atender de forma obligatoria, pero no estamos de acuerdo, puesto que en ningún momento se acordó eliminar ninguna asignatura, sino que la condición fue eliminar la mención Biotecnología Agroalimentaria que las agrupaba. Estos cambios ya están plasmados en el documento que se ha repartido, pero se ha dejado intacta la asignatura "Bioquímica y Biotecnología de los Alimentos", puesto que ya estaba en el Grado en Bioquímica. En este informe nos piden también que aclaremos qué asignaturas se impartirán en inglés, cuestión que no podemos decidir ahora y que se informará

convenientemente más adelante. Nos solicitan revisar competencias y horas en las fichas, alguna cuestión sobre recursos materiales, e incluir el enlace del sistema de garantía de calidad.

2) El área de Inmunología ha realizado una alegación sobre la consideración de la asignatura “Inmunología” en el plan de estudios, ya que en su momento se tuvo que mantener esta asignatura como obligatoria solo en la mención de Biotecnología de la Salud, y como optativa en la mención Biotecnología Industrial y Ambiental, con lo que no estaban de acuerdo. Consideramos que la alegación es consistente, y tras revisarlo bien, se han realizado ciertos cambios que aseguran los contenidos y la formación del estudiante, apareciendo ahora la Inmunología como asignatura obligatoria en todos los itinerarios.

La Junta de facultad acepta este cambio.

3) Se han recibido varias alegaciones sobre áreas que desean impartir docencia en el grado.

El área de Filosofía Moral solicita impartir completamente la asignatura “Bioética”. Tras consultar con las áreas encargadas de su docencia, se ha acordado finalmente repartir la carga docente de esta asignatura con el área de Filosofía Moral. El profesor Conrado Moreno comenta que su departamento ha sido siempre el encargado de impartir la asignatura “Bioquímica y Sociedad” que engloba la bioética, asignatura impartida ya por varios profesores y que siempre ha dado buen resultado. En cualquier caso, muestra su disposición a ceder para que se aporte una visión más humanística, y que si el resto de las áreas no renuncian a su participación, será el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular el que renuncie. La Sra. Decana agradece al profesor Moreno su intervención y generosidad, e indica que esta asignatura finalmente se impartirá entre Filosofía Moral, Genética y Biología Celular.

El Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Toxicología solicita participar en la asignatura “Toxicología Molecular y Celular”, ya que consideran que son los más indicados para impartir una asignatura de toxicología, como hacen ya en el Grado en CCAA. Esta asignatura es obligatoria en el Grado en Bioquímica, y la propuesta ahora es nueva pero basada en la anterior. El departamento de Bioquímica y Biología Molecular cede un crédito al departamento solicitante, por lo que se impartirá finalmente a partes iguales entre los departamentos de Bioquímica y Biología Molecular, Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Toxicología y el área de Inmunología.

El Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada, solicita impartir docencia en la asignatura “Economía, Creación y Gestión de Empresas Biotecnológicas”, alegando que ellos tienen las competencias para impartirla. Esta asignatura estaba adjudicada al área de Fisiología Vegetal al haber estado concebida por el profesor Manuel Pineda, que ha formado a un equipo de profesores en este campo. La Sra. Decana explica que en su momento se invitó a esta área cuando se elaboró el documento verifica inicial, pero no asistieron a la reunión. Se han reunido ambas áreas acordando que el área de Fisiología Vegetal impartirá 2 créditos y el área de Economía 4 créditos.

El área de Sociología solicita que se den 10 créditos sobre aspectos legales y sociales de la biotecnología, frente a los 9 créditos que contempla el plan de estudios. Proponen una asignatura optativa llamada “Impacto Social de la Biotecnología en la Sociedad y la Opinión Pública”. Asimismo, una profesora del departamento de Física propone una asignatura optativa titulada “Tratamiento de Material Biológico mediante Tecnología del Plasma”. Si se atienden estas solicitudes de optatividad, podemos correr el riesgo de que la oferta sea demasiado elevada. Además, la optativa propuesta por el área de Sociología está ya en el Máster en Biotecnología. La Comisión del Plan de Estudios ha optado por no atender estas optativas, sin perjuicio de que queden pendientes para el futuro en función de lo que diga la comisión técnica, por lo que se propone no resolver estas asignaturas optativas hasta más adelante.

4) La ETSIAM ha realizado hasta el momento 3 alegaciones que se detallan a continuación:

4.1) En la justificación del Verifica solicitan que en la experiencia previa de la UCO se mencione la experiencia de la ETSIAM entre los años 2000-2010. La Sra. Decana propone no atender esta alegación, ya que no se puede presentar la mención de Biotecnología Agroalimentaria.

4.2) Solicitan que eliminemos el término *control de plagas* de la COP5, que cambiaremos por *control biológico*. En la COP8 solicitan que eliminemos el término *especies vegetales*, alegación con la que no estamos de acuerdo y no se va a atender dado los múltiples ámbitos de actuación de las especies vegetales.

4.3) Solicitan varios cambios que en general ya están contemplados en el informe técnico, a excepción de eliminar las asignaturas “Bioquímica y Biotecnología de los Alimentos” y “Biotecnología Ambiental y Vegetal”, que por las razones ya explicadas no se van a atender.

La Sra. Decana explica que todas estas son las alegaciones que han llegado hasta hoy mismo a mediodía, pero el plazo para alegar acaba el día 27 de septiembre. Ahora hay que preparar los textos que den respuesta a estas alegaciones y que se pueden aprobar el lunes en Junta de Facultad. Hoy mismo hay que subir el documento actualizado con la solución a las alegaciones presentadas, para que mañana llegue a Consejo de Gobierno. Varios miembros muestran su sorpresa porque se sigan recibiendo alegaciones después de enviar el documento hoy a Consejo de Gobierno.

Se aprueban, por asentimiento, las respuestas a las alegaciones recibidas acerca de la propuesta del documento Verifica de la Facultad de Ciencias del Grado en Biotecnología por la Universidad de Córdoba.

El estudiante Emilio Muñoz habla en nombre del CECI y de los estudiantes a los que representan, expresando su apoyo al título, pero solicitando que se atiendan a todos los títulos para que la enseñanza ofertada sea de calidad. Comenta en concreto que en 4º del Grado en Física muchos estudiantes solicitan movilidad SICUE debido a la escasa oferta de optatividad, y pide que se revisen en general los planes de estudio de los grados de la Facultad de Ciencias. La estudiante Claudia García, en nombre del estudiante Antonio Jesús Merchán, pregunta si los estudiantes del Grado en Bioquímica podrán cursar alguna optativa del Grado en Biotecnología. La Sra. Decana responde que en la actualidad es posible cursar una asignatura de 6 créditos. Añade que se han reactivado las Comisiones de Planes de Estudio y que había intención de empezar a revisar los planes de estudio, pero que la pandemia nos obligó a dejarlo para más adelante, por lo que ahora puede ser un buen momento para retomarlo.

Finaliza la Sra. Decana su intervención indicando que cuando se envíe el documento al rectorado también se enviará a los miembros de Junta de Facultad, y se interrumpe temporalmente la sesión que se reanudará el 27 de septiembre a las 17.30, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Marta Rosel Pérez Morales  
Secretaria de la Facultad de Ciencias

En la ciudad de Córdoba, siendo las 17.30 horas del día 27 de septiembre de 2021, se reanuda la sesión 518 de la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala de Grados Manuel Medina, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Felipa María Bautista Rubio, María Purificación Cabello de la Haba, Félix José Infante García-Pantaleón, Alberto Marinas Aramendía, María Teresa Martín Romero, Carmen María Michán Doña, Conrado Moreno Vivián, Encarnación Muñoz Serrano, Luis Sánchez Granados, Lara Paloma Sáez Melero, Guadalupe Sánchez Obrero, María Isabel Burón Romero, Miguel Gaju Ricart, Juan Carlos García Mauricio, Mercedes Marín Beltrán, M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos, Alberto Redondo Villa, Rafael Rodríguez Ariza, María Carmen Ruiz Roldán, M<sup>a</sup> Dolores Sicilia Criado, Antonio Javier Caro Reina, Claudia García Navarro, María Inmaculada Moyano Rejano, Emilio Muñoz Soler y María de la Paz Aguilar Caballos

Justifican su ausencia la Secretaria Académica Marta Rosel Pérez Morales, los profesores Manuel Cruz Yusta, Enriqueta Moyano Cañete, Cristina Yubero Serrano, Gregorio Gálvez Valdivieso, y el estudiante Antonio Jesús Merchán González.

La Sra. Decana reanuda la sesión informando, por un lado, de que la solicitud de nuevas asignaturas optativas por parte del departamento de Física y del área de Sociología finalmente no se van a considerar, al tener exceso de optatividad y peligrar su financiación. Informa además de que se han recibido nuevas alegaciones, que explica a continuación:

1) El área de Derecho Administrativo reclama participar en la docencia de las asignaturas "Bioética", "Economía, Creación y Gestión de Empresas Biotecnológicas", y "Proyectos en Biotecnología". La asignatura "Bioética" se impartirá por las áreas de Filosofía Moral (1 crédito) y Derecho Administrativo (2 créditos), mientras que la asignatura "Economía, Creación y Gestión de Empresas Biotecnológicas" seguirá adjudicada únicamente a las áreas de Fisiología Vegetal y Organización de Empresas, por lo que no se acepta esa alegación. Sí se acepta su participación en la asignatura "Proyectos en Biotecnología".

2) El Dpto. de Economía, Agraria Finanzas y Contabilidad solicita participar en la docencia de la asignatura "Economía, Creación y Gestión de Empresas Biotecnológicas", alegación que no se acepta ya que la asignatura no tiene relación directa y exclusiva con empresas agrarias. Solicita asimismo impartir docencia en la asignatura "Proyectos en Biotecnología", alegación que tampoco se puede atender.

3) El Dpto. de Ingeniería Rural, Construcciones Civiles y Proyectos de Ingeniería solicitan su participación en la asignatura "Proyectos en Biotecnología", o que desaparezca la palabra *proyectos* y algunos contenidos. Se les ha propuesto participar en la asignatura "Análisis y Diseño de Plantas Biotecnológicas" junto con el área de Ingeniería Bioquímica, a lo cual han aceptado. Se acuerda cambiar el título de la asignatura "Proyectos en Biotecnología" por "Legislación y Ejecución de Proyectos de Investigación, desarrollo e innovación en Biotecnología" que será impartida por las áreas de Fisiología Vegetal y Derecho Administrativo.

4) El Dpto. de Agronomía ha enviado alegaciones fuera de plazo que por esta razón no se aceptan, se propone acusar recibo y no emitir respuesta detallada por haberse producido de forma extemporánea.

Se aprueban, por asentimiento, las respuestas a las alegaciones recibidas acerca de la propuesta del documento Verifica de la Facultad de Ciencias del Grado de Biotecnología por la Universidad de Córdoba.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Vicedecana de Planificación y Coordinación Académica, y en ausencia de la Secretaria Académica, doy fe.

Carmen Ruiz Roldán  
Vicedecana de Planificación y Coordinación Académica